



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 2 3 0 2 7 3 9 3 7 *

Medellín, 28/06/2022

Isabel Angarita Nieto, en calidad de Líder de Programa Jurídico de la Secretaría de Educación, en cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín:

CERTIFICO:

- 1) Que la Secretaría de Comunicaciones el día 23 de junio de 2022, publicó en el portal institucional www.medellin.gov.co el Decreto Provisional: 1720056284 de 2022 "Por medio del cual se modifica parcialmente y se adiciona el Decreto 0096 de enero 24 de 2022"
- 2) Que se puso a disposición como canal de recepción de observaciones, el correo electrónico camilo.franco@medellin.gov.co del abogado Camilo Franco Agudelo de la Secretaría de Educación, quien fue designado para recibir las observaciones por un término de seis (06) días calendario; y no se recibieron observaciones.
- 3) Que dicha propuesta fue despublicada por la Secretaría de Comunicaciones el día 28 de junio de 2022.

Cualquier información adicional con gusto se la atenderé.

Cordialmente,

ISABEL ANGARITA NIETO
LIDER DE PROGRAMA

Proyectó/Camilo Franco Agudelo/Abogado de apoyo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

